



Ciudad de México, a 2 de octubre de 2023

Asunto: Actualización de la Aprobación No. EE-0850-031/17

C. Carlos Nedly Vázquez Hernández

Director de Isatel División Laboratorios, S.C.
Isatel División Laboratorios, S.C.
Domicilio: Av. Tamaulipas No. 1172, Local 3, colonia Garcimarrero,
C.P. 01510, Álvaro Obregón, Ciudad de México.
RFC: IDL161111ES3
Correo electrónico: laboratorios@isalab.mx
Teléfono: 55 7095 8047
Presente



Me refiero a la solicitud recibida en esta Unidad Administrativa el 11 de septiembre de 2023, relacionada a su solicitud de aprobación como Laboratorio de Ensayo acreditado en la rama de Eléctrica Electrónica, Acreditación No. EE-0850-031/17, correspondiente al **Trámite SE-04-007 "Aprobación para operar como organismo de evaluación de la conformidad en Normas Oficiales Mexicanas, Estándares, Normas Internacionales competencia de la Secretaría de Economía"**, con el propósito de evaluar la conformidad de Normas Oficiales Mexicanas y Normas Mexicanas competencia de esta Secretaría.

Al respecto, esta Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, fracción XIV, 4, fracciones IV y XVII, 53, fracción I, 54, fracción III, 55, 56 y 57 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2020; 79 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en concordancia con el Tercero Transitorio de la citada Ley de Infraestructura de la Calidad; 1, 2, Apartado A, fracción II, numeral 19, 11, 12, fracciones I y XXVIII, 36, fracciones I y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; le informa lo siguiente:

Derivado del análisis a la documentación exhibida se concluye que, cumple con las disposiciones previstas en la Ley de Infraestructura de la Calidad y los requisitos del Trámite citado; y habiendo presentado el pago de Derechos correspondiente a esta solicitud y considerando la Acreditación inicial No. EE-0850-031/17, vigente a partir del 21 de junio de 2017, que como Laboratorio de Ensayo para la rama de Eléctrica Electrónica le expidió la Entidad de Acreditación autorizada denominada **Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (ema)**, de acuerdo a los requisitos establecidos en la Norma Mexicana NMX-EC-17025-IMNC-2018 / ISO/IEC 17025:2017 *Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración (Cancelará a la NMX-EC-17025-IMNC-2006)*, y con relación a los trámites consistentes en:

Trámite	No. de referencia	Fecha de actualización y Emisión
Ampliación de alcance	23LP3206	2023-09-05
Ampliación de personal	23LP3207	2023-09-05

Esta Dirección General de Normas otorga la siguiente:

Calle Pachuca # 189, Piso 8, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX
t: (55) 57 29 91 00 www.gob.mx/se

Página 1 de 18



2023
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE



ACTUALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN No. EE-0850-031/17 A ISATEL DIVISIÓN LABORATORIOS, S.C., COMO LABORATORIO DE ENSAYO EN LA RAMA DE ELÉCTRICA ELECTRÓNICA, PARA EVALUAR LA CONFORMIDAD DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y NORMAS MEXICANAS SIGUIENTES:

Clave o Código	Título de la Norma Oficial Mexicana/Norma Mexicana
NOM-001-SCFI-2018	Aparatos electrónicos-Requisitos de seguridad y métodos de prueba (cancela a la NOM-001-SCFI-1993).
NOM-019-SCFI-1998	Seguridad de equipo de procesamiento de datos.
NOM-196-SCFI-2016	Productos. Equipos terminales que se conecten o interconecten a través de un acceso alámbrico a una red pública de telecomunicaciones. A través de la Disposición Técnica IFT-004-2016 vigente expedida por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.
NOM-208-SCFI-2016	Productos. Sistemas de radiocomunicación que emplean la técnica de espectro disperso-Equipos de radiocomunicación por salto de frecuencia y por modulación digital a operar en las bandas 902 MHz-928 MHz, 2400 MHz-2483.5 MHz y 5725 MHz-5850 MHz-Especificaciones y métodos de prueba. A través de la Disposición Técnica IFT-008-2015 vigente expedida por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.
NOM-218-SCFI-2017	Interfaz digital a redes públicas (Interfaz digital a 2 048 KBIT/S y a 34 368 KBIT/S). A través de la Disposición Técnica IFT-005-2016 vigente expedida por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.
NOM-220-SCFI-2017	Especificaciones y requerimientos de los equipos de bloqueo de señales de telefonía celular, de radiocomunicación o de transmisión de datos e imagen dentro de centros de readaptación social, establecimientos penitenciarios o centros de internamiento para menores, federales o de las entidades federativas. A través de la Disposición Técnica IFT-010-2016 vigente expedida por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.
NOM-221/2-SCFI-2018	Especificaciones técnicas de los equipos terminales móviles que puedan hacer uso del espectro radioeléctrico o ser conectados a redes de telecomunicaciones. Parte 2. Equipos terminales móviles que operan en las bandas de 700 MHz, 800 MHz, 850 MHz, 1900 MHz, 1700 MHz/2100 MHz y/o 2500 MHz. A través de la Disposición Técnica IFT-011-2017 Parte 2 vigente expedida por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Oficina de Partes



A través de los métodos de ensayo referidos en dichas Normas Oficiales Mexicanas, y Normas Mexicanas siguientes:

Productos electrónicos

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Funcionamiento.	NOM-016-SCFI-1993 Incisos 5.1 (5.1.1 al 5.1.3)	1, 4, 5
Calentamiento bajo condiciones normales de operación.	NOM-016-SCFI-1993 Incisos 5.2 (5.2.1 al 5.2.3)	1, 4, 5
Protector eléctrico de sobrecarga.	NOM-016-SCFI-1993 Incisos 5.3 (5.3.1 al 5.3.3)	1, 4, 5
Resistencia a la humedad.	NOM-016-SCFI-1993 Incisos 5.4 (5.4.1 al 5.4.4)	1, 4, 5
Rigidez dieléctrica.	NOM-016-SCFI-1993 Incisos 5.5 (5.5.1 al 5.5.5)	1, 4, 5
Resistencia al aislamiento.	NOM-016-SCFI-1993 Incisos 5.6 (5.6.1 al 5.6.4)	1, 4, 5
Corriente de Fuga.	NOM-016-SCFI-1993 Incisos 5.7 (5.7.1 al 5.7.4)	1, 4, 5
Acabado.	NOM-016-SCFI-1993 Incisos 5.8 (5.8.1 al 5.8.3)	1, 4, 5
Construcción.	NOM-019-SCFI-1998 Inciso 5	1, 4, 5 y 15
Conexiones de Alimentación.	NOM-019-SCFI-1998 Incisos 6 (6.1 al 6.5)	1, 4, 5 y 15
Cableado interno.	NOM-019-SCFI-1998 Incisos 7 (7.1 al 7.10)	1, 4, 5 y 15
Circuitos secundarios.	NOM-019-SCFI-1998 Incisos 8 (8.1 al 8.6)	1, 4, 5 y 15
Material aislante.	NOM-019-SCFI-1998 Incisos 9 (9.1 al 9.3)	1, 4, 5 y 15
Partes vivas.	NOM-019-SCFI-1998 Incisos 10 (10.1 al 10.4)	1, 4, 5 y 15
Protección para sobrecorriente. (sobrecarga).	NOM-019-SCFI-1998 Incisos 11 (11.1 al 11.2)	1, 4, 5 y 15
Conexión a tierra.	NOM-019-SCFI-1998 Incisos 12 (12.1 al 12.7)	1, 4, 5 y 15
Funcionamiento.	NOM-019-SCFI-1998 Inciso 13 (13.1)	1, 4, 5 y 15
Alimentación.	NOM-019-SCFI-1998 Incisos 14 (14.1 y 14.2)	1, 4, 5 y 15
Prueba de temperatura.	NOM-019-SCFI-1998 Incisos 15 (15.1 al 15.6)	1, 4, 5 y 15
Tratamiento de humedad:	NOM-019-SCFI-1998 Inciso 16	1, 4, 5 y 15



Calle Pachuca # 189, Piso 8, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX
t: (55) 57 29 91 00 www.gob.mx/se

03 OCT 2023
Página 3 de 18
Oficialía de Partes

OFICIO DESPACHADO



2023
AÑO DE
Francisco VILLA



Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Prueba de rigidez dieléctrica.	NOM-019-SCFI-1998 Inciso 17 (17.1)	1, 4, 5 y 15
Estabilidad física.	NOM-019-SCFI-1998 Incisos 18 (18.1 y 18.2)	1, 4, 5 y 15
Esfuerzo mecánico.	NOM-019-SCFI-1998 Incisos 20 (20.1)	1, 4, 5 y 15
Marcado.	NOM-019-SCFI-1998 Incisos 23 (23.1 al 23.18)	1, 4, 5 y 15

ELECTRÓNICOS		
NOM-001-SCFI-2018, Aparatos electrónicos-Requisitos de seguridad y métodos de prueba.		
5.1 Equipo de audio y video		
Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
NOM-001-SCFI-2018 Inciso 5.1.1 Generalidades.	NMX-I-60065-NYCE-2015	1, 5, 9, 10, 11 y 15
NOM-001-SCFI-2018 Inciso 5.1.2 Condiciones generales de prueba.	NMX-I-60065-NYCE-2015, Capítulo 5 (excepto inciso 5.1.1)	1, 5, 9, 10, 11 y 15
NOM-001-SCFI-2018 Inciso 5.1.3 Marcado e instrucciones.	NOM-001-SCFI-2018 Inciso 5.1.3	1, 5, 9, 10, 11 y 15
NOM-001-SCFI-2018 Inciso 5.1.4 Radiaciones peligrosas.	NMX-I-60065-NYCE-2015 Capítulo 7 (inciso 7.2)	1, 5, 9, 10, 11 y 15
NOM-001-SCFI-2018 Inciso 5.1.5 Calentamiento bajo condiciones normales de funcionamiento.	NMX-I-60065-NYCE-2015 Capítulo 8	1, 5, 9, 10, 11 y 15
NOM-001-SCFI-2018 Inciso 5.1.6 Requisitos de construcción para la protección contra choque eléctrico.	NMX-I-60065-NYCE-2015. Incisos 9.3 a 9.22 del capítulo 9 (excepto inciso 9.17)	1, 5, 9, 10, 11 y 15
NOM-001-SCFI-2018 Inciso 5.1.7 Peligro de choque eléctrico en condiciones normales de funcionamiento.	NMX-I-60065-NYCE-2015 Capítulo 10	1, 5, 9, 10, 11 y 15
NOM-001-SCFI-2018 Inciso 5.1.8 Requisitos de los aislamientos.	NMX-I-60065-NYCE-2015 Capítulo 11	1, 5, 9, 10, 11 y 15
NOM-001-SCFI-2018 Inciso 5.1.9 Condiciones de falla.	NMX-I-60065-NYCE-2015 Capítulo 12	1, 5, 9, 10, 11 y 15





ELECTRÓNICOS		
NOM-001-SCFI-2018, Aparatos electrónicos-Requisitos de seguridad y métodos de prueba.		
5.1 Equipo de audio y video		
Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
NOM-001-SCFI-2018 Inciso 5.1.10 Robustez mecánica.	NMX-I-60065-NYCE-2015 Incisos 13.1.1, 13.1.2, 13.1.3, 13.1.4 y 13.1.5 del capítulo 13 Los dispositivos que forman parte integrante de la clavija de la red eléctrica se someten a las pruebas indicadas en el inciso 16.4 de la NMX-I-60065-NYCE-2015	1, 5, 9, 10, 11 y 15
NOM-001-SCFI-2018 Inciso 5.1.11 Líneas de fuga y distancias en el aire.	NMX-I-60065-NYCE-2015 Capítulo 14	1, 5, 9, 10, 11 y 15
NOM-001-SCFI-2018 Inciso 5.1.12 Terminales de conexión.	NMX-I-60065-NYCE-2015 Capítulo 16	1, 5, 9, 10, 11 y 15
NOM-001-SCFI-2018 Inciso 5.1.13 Cables flexibles exteriores.	NMX-I-60065-NYCE-2015 Capítulo 17	1, 5, 9, 10, 11 y 15
NOM-001-SCFI-2018 Inciso 5.1.14 Conexiones eléctricas y fijaciones mecánicas.	NMX-I-60065-NYCE-2015 Capítulo 18	1, 5, 9, 10, 11 y 15
NOM-001-SCFI-2018 Inciso 5.1.16 Estabilidad y peligros mecánicos.	NMX-I-60065-NYCE-2015 Capítulo 20	1, 5, 9, 10, 11 y 15
NOM-001-SCFI-2018 Inciso 5.1.17 Resistencia al fuego.	NMX-I-60065-NYCE-2015 Capítulo 21 Se exceptúa la evaluación del diseño del numeral 21.1 y no se aplican las pruebas del inciso 21.2 a componentes solo a producto terminado	1, 5, 9, 10, 11 y 15

NOM-001-SCFI-2018, Aparatos electrónicos-Requisitos de seguridad y métodos de prueba.		
5.4 Sistemas electrónicos de energía ininterrumpida (S.E.E.I.).		
Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
NOM-001-SCFI-2018 Inciso 5.4.1 Clasificación de los S.E.E.I.	NMX-I-163-NYCE-2016 Capítulo 4	1, 5, 9, 10 y 11
NOM-001-SCFI-2018 Inciso 5.4.2 Especificaciones.	NMX-I-163-NYCE-2016 Capítulo 5.3	1, 5, 9, 10 y 11
NOM-001-SCFI-2018 Inciso 5.4.3 Métodos de prueba.	NMX-I-163-NYCE-2016 Capítulo 7	1, 5, 9, 10 y 11
NOM-001-SCFI-2018 Inciso 5.4.4 Marcado.	NMX-I-163-NYCE-2016 Capítulo 8 Inciso 1.7 de la NMX-I-60950-T-1 NYCE-2015	1, 5, 9, 10 y 11

06 OCT 2023



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
11 DE NOVIEMBRE DE 1876

Oficialía de Partes
OFICIO DESPACHADO



NOM-001-SCFI-2018, Aparatos electrónicos-Requisitos de seguridad y métodos de prueba. 5.5 Fuentes de alimentación externa.		
Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
NOM-001-SCFI-2018 Apéndice I.1 Condiciones generales para las pruebas.	NOM-001-SCFI-2018 Apéndice I.1 NMX-I-60950-1-NYCE-2015 (1.4.4 a 1.4.14)	1, 5, 9, 10 y 11
NOM-001-SCFI-2018 Apéndice I.2 Interfaz de potencia.	NOM-001-SCFI-2018 Apéndice I.2 NMX-I-60950-1-NYCE-2015 Incisos 1.6.2, 1.6.3 y 1.6.4	1, 5, 9, 10 y 11
NOM-001-SCFI-2018 Apéndice I.3 Marcado e instrucciones.	NOM-001-SCFI-2018 Apéndice I.3 NMX-I-60950-1-NYCE-2015. Inciso 1.7	1, 5, 9, 10 y 11
NOM-001-SCFI-2018 Apéndice I.4 Protección contra choques eléctricos y peligros de energía.	NOM-001-SCFI-2018 Apéndice I.4 NMX-I-60950-1-NYCE-2015 Incisos 2.1 y 2.2	1, 5, 9, 10 y 11
NOM-001-SCFI-2018 Apéndice I.5 Circuitos para limitar corriente.	NOM-001-SCFI-2018 Apéndice I.5 NMX-I-60950-1-NYCE-2015 Inciso 2.4	1, 5, 9, 10 y 11
NOM-001-SCFI-2018 Apéndice I.6 Fuentes de potencia limitada.	NOM-001-SCFI-2018 Apéndice I.6 NMX-I-60950-1-NYCE-2015 Inciso 2.5	1, 5, 9, 10 y 11
NOM-001-SCFI-2018 Apéndice I.7 Protección contra sobrecorrientes y contra fallas de tierra en los circuitos primarios.	NOM-001-SCFI-2018 Apéndice I.7 NMX-I-60950-1-NYCE-2015 Inciso 2.7	1, 5, 9, 10 y 11
NOM-001-SCFI-2018 Apéndice I.8 Aislamiento eléctrico.	NOM-001-SCFI-2018 Apéndice I.8 NMX-I-60950-1-NYCE-2015 Incisos 2.9.1, 2.9.2 y 2.9.3	1, 5, 9, 10 y 11
NOM-001-SCFI-2018 Apéndice I.9 Distancias en el aire, líneas de fuga y distancias a través del aislamiento.	NOM-001-SCFI-2018 Apéndice I.9 NMX-I-60950-1-NYCE-2015. Incisos 2.10.1, 2.10.2, 2.10.3.1 2.10.3.3, 2.10.3.4, 2.10.4, 2.10.5.1, 2.10.5.2 y 2.10.5.3, 2.10.6	1, 5, 9, 10 y 11

gn

03 OCT 2023

Oficialía de Partes





NOM-001-SCFI-2018, Aparatos electrónicos-Requisitos de seguridad y métodos de prueba. 5.5 Fuentes de alimentación externa.		
Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
NOM-001-SCFI-2018 Apéndice I.10 Cableado, conexiones y alimentación.	NOM-001-SCFI-2018 Apéndice I.10 NMX-I-609501-NYCE-2015 Incisos 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3, 3.1.4, 3.1.5, 3.1.6, 3.1.6, 3.1.7, 3.1.8, 3.1.9, 3.1.10, 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3, 3.2.4, 3.2.5, 3.2.6, 3.2.7, 3.2.8, 3.2.9, 3.3.1, 3.3.2, 3.3.3, 3.3.4, 3.3.5, 3.3.6, 3.3.7, 3.3.8, 3.4.1, 3.4.2, 3.4.3, 3.4.4, 3.4.5, 3.4.6, 3.4.7, 3.4.8, 3.4.9, 3.4.10 y 3.4.11	1, 5, 9, 10 y 11
NOM-001-SCFI-2018 Apéndice I.11 Requisitos físicos (Estabilidad y Resistencia mecánica).	NOM-001-SCFI-2018 Apéndice I.11 NMX-I-60950-1-NYCE-2015 Incisos 4.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7 y 4.2.10	1, 5, 9, 10 y 11
NOM-001-SCFI-2018 Apéndice I.12 Diseño y construcción.	NOM-001-SCFI-2018 Apéndice I.12.1. Incisos 4.3.1, 4.3.2, 4.3.3, 4.3.5, 4.3.6, 4.3.8 y 4.3.9 de la NMX-I-60950-1-NYCE-2015 Incisos I.12, I.12.1, I.12.2, I.12.2.1, I.12.2.2, I.12.2.3	1, 5, 9, 10 y 11
NOM-001-SCFI-2018 Apéndice I.13 Requisitos térmicos.	NOM-001-SCFI-2018 Apéndice I.13 NMX-I-60950-1-NYCE-2015 Inciso 4.5	1, 5, 9, 10 y 11
NOM-001-SCFI-2018 Apéndice I.14 Aberturas en gabinetes.	NOM-001-SCFI-2018 Apéndice I.14 NMX-I-60950-1-NYCE-2015 Incisos 4.6.1, 4.6.2 y 4.6.4	1, 5, 9, 10 y 11
NOM-001-SCFI-2018 Apéndice I.15 Resistencia al fuego.	NOM-001-SCFI-2018 Apéndice I.15 NMX-I-60950-1-NYCE-2015 Inciso 4.7 (excepto 4.7.3.3, 4.7.3.5 y 4.7.3.6 que sólo aplica a producto terminado)	1, 5, 9, 10 y 11
NOM-001-SCFI-2018 Apéndice I.16 Corriente de contacto y corriente en el conductor de protección.	NOM-001-SCFI-2018 Apéndice I.16 NMX-I-60950-1-NYCE-2015 Incisos 5.1, 5.1.1, 5.1.2, 5.1.3, 5.1.4, 5.1.5, 5.1.6 y 5.1.7	1, 5, 9, 10 y 11
NOM-001-SCFI-2018 Apéndice I.17 Rigidez dieléctrica.	NOM-001-SCFI-2018 Apéndice I.17 NMX-I-60950-1-NYCE-2015 Inciso 5.2	1, 5, 9, 10 y 11

Calle Pachuca # 189, Piso 8, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX
t: (55) 57 29 91 00 www.gob.mx/se

Página 7 de 18



06 OCT 2023

Oficialía de Partes
OFICIO DESPACHADO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL RENOVACIONISMO DEL SIGLO XXI



NOM-001-SCFI-2018, Aparatos electrónicos-Requisitos de seguridad y métodos de prueba. 5.5 Fuentes de alimentación externa.		
Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
NOM-001-SCFI-2018 Apéndice I.18 Funcionamiento anormal y condiciones de falla.	NOM-001-SCFI-2018 Apéndice I.18 NMX-I-60950-1-NYCE-2015 Incisos 5.3.1, 5.3.7, 5.3.9 y cuando aplique el 5.3.3	1, 5, 9, 10 y 11

NOM-001-SCFI-2018, Aparatos electrónicos-Requisitos de seguridad y métodos de prueba. 5.7 Misceláneos o productos diversos.		
Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
NOM-001-SCFI-2018 Inciso 5.7 Interfaz de potencia.	NMX-I-60950-1-NYCE-2015 Capítulo 1 inciso 1.6 (excepto 1.7.2.6)	1, 5, 9, 10 y 11
NOM-001-SCFI-2018 Inciso 5.7 Protección contra los peligros.	NMX-I-60950-1-NYCE-2015 Capítulo 2	1, 5, 9, 10 y 11
NOM-001-SCFI-2018 Inciso 5.7 Cableado, conexión y alimentación.	NMX-I-60950-1-NYCE-2015 Capítulo 3	1, 5, 9, 10 y 11
NOM-001-SCFI-2018 Inciso 5.7 Requisitos físicos.	NMX-I-60950-1-NYCE-2015 Capítulo 4 (excepto inciso 4.2.8 rayos catódicos 4.2.9 Lámparas de alta presión 4.3.12 líquidos inflamables 4.3.13.5 Láseres e inciso 4.3.13.3)	1, 5, 9, 10 y 11
NOM-001-SCFI-2018 Inciso 5.7 Requisitos eléctricos y de condiciones anormales simuladas.	NMX-I-60950-1-NYCE-2015 Capítulo 5	1, 5, 9, 10 y 11
NOM-001-SCFI-2018 Inciso 5.7 Protección del personal de mantenimiento de la red de telecomunicación y usuarios de otros equipos conectados a la red, de peligros en el equipo.	NMX-I-60950-1-NYCE-2015 Inciso 6.1, 6.2 y/o 7.2 y 7.3	1, 5, 9, 10 y 11

Telecomunicaciones y Compatibilidad Electromagnética

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Descargas electrostáticas.	NMX-J-610/4-2-ANCE-2012 (Cl. 8, B.4)	6
Radiadas.	NMX-J-610/4-3-ANCE-2015 (Cl. 8)	6





Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Ráfagas de impulsos eléctricos rápidos.	NMX-J-610/4-4-ANCE-2013 (CI, 6.2.3, 8)	6
Impulsos por descarga atmosférica.	NMX-J-610-4-5-ANCE-2020 (CI, 6.1.2, 8)	6
Conducidas e inducidas.	NMX-J-610-4-6-ANCE-2018 Incisos 6.4 y 8	6
Caídas de tensión.	NMX-J-550/4-11-ANCE-2006 (CI, 6.1.2, 8)	6
Compatibilidad electromagnética (EMC) -Parte 4-13: técnicas de prueba y medición - Pruebas de inmunidad a armónicas e interarmónicas en las terminales de alimentación.	NMX-J-610-4-13-ANCE-2021	6
Aparatos Electrodomésticos y similares – Seguridad – Parte 1: Requisitos generales.	NMX-J-521/1-ANCE-2012 Cláusula 19.13	6
Aparatos Electrodomésticos y similares – Seguridad – Parte 1: Requisitos generales.	NMX-J-521/1-ANCE-2012 Cláusula 19.11.4	6
Descargas electrostáticas.	NMX-J-521/1-ANCE-2012 (CI. 19.11.4.1)	6
Radiadas.	NMX-J-521/1-ANCE-2012 (CI. 19.11.4.2) IEC 60335-1 Ed. 5.0 (CI. 19.11.4.2)	6
Ráfagas de impulsos eléctricos rápidos.	NMX-J-521/1-ANCE-2012 (CI. 19.11.4.3)	6
Impulsos por descarga atmosférica.	NMX-J-521/1-ANCE-2012 (CI. 19.11.4.4)	6
Conducidas e inducidas.	NMX-J-521/1-ANCE-2012 (CI. 19.11.4.5)	6
Caídas de tensión.	NMX-J-521/1-ANCE-2012 (CI. 19.11.4.6)	6
*ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica el Procedimiento de evaluación de la conformidad en materia de telecomunicaciones y radiodifusión. (Publicado en el DOF: 27/12/2021). Vigente a partir: 25-06-2022.		
Balance a tierra.	NOM-196-SCFI-2016, Productos. Equipos terminales que se conecten o interconecten a través de un acceso alámbrico a una red pública de telecomunicaciones, aplicando la Disposición Técnica IFT-004-2016* (Inciso 6.1.1)	3, 7 y 12

06 OCT 2023

Oficialía de Partes
OFICIO DESPACHADO



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
"REVOLUCIONAR SIN ALERÍA"



Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Diafonía en dos comunicaciones adyacentes.	NOM-196-SCFI-2016, Productos. Equipos terminales que se conecten o interconecten a través de un acceso alámbrico a una red pública de telecomunicaciones, aplicando la Disposición Técnica IFT-004-2016* (Inciso 6.1.2.2)	3, 7 y 12
Índice de sonoridad de recepción (ISR).	NOM-196-SCFI-2016, Productos. Equipos terminales que se conecten o interconecten a través de un acceso alámbrico a una red pública de telecomunicaciones, aplicando la Disposición Técnica IFT-004-2016* (Inciso 6.1.3.2)	3, 7 y 12
Índice de sonoridad de envío (ISE).	NOM-196-SCFI-2016, Productos. Equipos terminales que se conecten o interconecten a través de un acceso alámbrico a una red pública de telecomunicaciones, aplicando la Disposición Técnica IFT-004-2016* (Inciso 6.1.3.3)	3, 7 y 12
Índice de sonoridad de enmascaramiento de efecto local (ISEEL).	NOM-196-SCFI-2016, Productos. Equipos terminales que se conecten o interconecten a través de un acceso alámbrico a una red pública de telecomunicaciones, aplicando la Disposición Técnica IFT-004-2016* (Inciso 6.1.3.4)	3, 7 y 12
Limitaciones de la impedancia del receptor de llamadas.	NOM-196-SCFI-2016, Productos. Equipos terminales que se conecten o interconecten a través de un acceso alámbrico a una red pública de telecomunicaciones, aplicando la Disposición Técnica IFT-004-2016* (Inciso 6.1.4.2)	3, 7 y 12
Pérdida de retorno.	NOM-196-SCFI-2016, Productos. Equipos terminales que se conecten o interconecten a través de un acceso alámbrico a una red pública de telecomunicaciones, aplicando la Disposición Técnica IFT-004-2016* (Inciso 6.1.5)	3, 7 y 12

02 OCT 2023

Oficina de Normas





Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Pérdida por Inserción.	NOM-196-SCFI-2016, Productos. Equipos terminales que se conecten o interconecten a través de un acceso alámbrico a una red pública de telecomunicaciones, aplicando la Disposición Técnica IFT-004-2016* (Inciso 6.1.6)	3, 7 y 12
Potencia introducida por un equipo terminal de transmisión de datos.	NOM-196-SCFI-2016, Productos. Equipos terminales que se conecten o interconecten a través de un acceso alámbrico a una red pública de telecomunicaciones, aplicando la Disposición Técnica IFT-004-2016* (Inciso 6.1.7.2)	3, 7 y 12
Interferencia (inmunidad) por conducción.	NOM-196-SCFI-2016, Productos. Equipos terminales que se conecten o interconecten a través de un acceso alámbrico a una red pública de telecomunicaciones, aplicando la Disposición Técnica IFT-004-2016* (Inciso 6.1.8.3)	3, 7 y 12
Interferencia por radiación.	NOM-196-SCFI-2016, Productos. Equipos terminales que se conecten o interconecten a través de un acceso alámbrico a una red pública de telecomunicaciones, aplicando la Disposición Técnica IFT-004-2016* (Inciso 6.1.8.4)	3, 7 y 12
Protección contra sobretensiones transitorias.	NOM-196-SCFI-2016, Productos. Equipos terminales que se conecten o interconecten a través de un acceso alámbrico a una red pública de telecomunicaciones, aplicando la Disposición Técnica IFT-004-2016* (Inciso 6.1.9.2)	3, 7 y 12
Resistencia a corriente continua.	NOM-196-SCFI-2016, Productos. Equipos terminales que se conecten o interconecten a través de un acceso alámbrico a una red pública de telecomunicaciones, aplicando la Disposición Técnica IFT-004-2016* (Inciso 6.1.10.1)	3, 7 y 12

06 OCT 2023

Oficina de Partes
OFICIO DESPACHADO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Resistencia de Aislamiento.	NOM-196-SCFI-2016, Productos. Equipos terminales que se conecten o interconecten a través de un acceso alámbrico a una red pública de telecomunicaciones, aplicando la Disposición Técnica IFT-004-2016* (Inciso 6.1.10.2)	3, 7 y 12
Rigidez dieléctrica.	NOM-196-SCFI-2016, Productos. Equipos terminales que se conecten o interconecten a través de un acceso alámbrico a una red pública de telecomunicaciones, aplicando la Disposición Técnica IFT-004-2016* (Inciso 6.1.11)	3, 7 y 12
Señalización multifrecuencial.	NOM-196-SCFI-2016, Productos. Equipos terminales que se conecten o interconecten a través de un acceso alámbrico a una red pública de telecomunicaciones, aplicando la Disposición Técnica IFT-004-2016* (Inciso 6.1.12.2)	3, 7 y 12
Niveles, frecuencias y tolerancias.	NOM-196-SCFI-2016, Productos. Equipos terminales que se conecten o interconecten a través de un acceso alámbrico a una red pública de telecomunicaciones, aplicando la Disposición Técnica IFT-004-2016* (Inciso 6.1.12.2.1)	3, 7 y 12
Productos de distorsión.	NOM-196-SCFI-2016, Productos. Equipos terminales que se conecten o interconecten a través de un acceso alámbrico a una red pública de telecomunicaciones, aplicando la Disposición Técnica IFT-004-2016* (Inciso 6.1.12.2.3)	3, 7 y 12
Duración y pausa de la señal multifrecuencial.	NOM-196-SCFI-2016, Productos. Equipos terminales que se conecten o interconecten a través de un acceso alámbrico a una red pública de telecomunicaciones, aplicando la Disposición Técnica IFT-004-2016* (Inciso 6.1.12.2.4)	3, 7 y 12

03 OCT 2023
 Oficina de Partes
 CDMX

Handwritten signature

Handwritten signature





Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Interruptor calibrado (botón "R").	NOM-196-SCFI-2016, Productos. Equipos terminales que se conecten o interconecten a través de un acceso alámbrico a una red pública de telecomunicaciones, aplicando la Disposición Técnica IFT-004-2016* (Inciso 6.1.12.2.5)	3, 7 y 12
Sensibilidad del transductor de potencia acústica.	NOM-196-SCFI-2016, Productos. Equipos terminales que se conecten o interconecten a través de un acceso alámbrico a una red pública de telecomunicaciones, aplicando la Disposición Técnica IFT-004-2016* (Inciso 6.1.12.2.6)	3, 7 y 12
Vibración.	NOM-196-SCFI-2016, Productos. Equipos terminales que se conecten o interconecten a través de un acceso alámbrico a una red pública de telecomunicaciones, aplicando la Disposición Técnica IFT-004-2016* (Inciso 6.2.2)	3, 7 y 12
Impacto al teléfono sin microteléfono.	NOM-196-SCFI-2016, Productos. Equipos terminales que se conecten o interconecten a través de un acceso alámbrico a una red pública de telecomunicaciones, aplicando la Disposición Técnica IFT-004-2016* (Inciso 6.2.3.1)	3, 7 y 12
Impacto al microteléfono.	NOM-196-SCFI-2016, Productos. Equipos terminales que se conecten o interconecten a través de un acceso alámbrico a una red pública de telecomunicaciones, aplicando la Disposición Técnica IFT-004-2016* (Inciso 6.2.3.2)	3, 7 y 12
	NOM-196-SCFI-2016, Productos. Equipos terminales que se conecten o interconecten a través de un acceso alámbrico a una red pública de telecomunicaciones, aplicando la Disposición Técnica IFT-004-2016* (Inciso 6.2.3.2)	3, 7 y 12





Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Medición de emisiones conducidas.	NOM-220-SCFI-2017, Especificaciones y requerimientos de los equipos de bloqueo de señales de telefonía celular, de radiocomunicación o de transmisión de datos e imagen dentro de centros de readaptación social, establecimientos penitenciarios o centros de internamiento para menores, federales o de las entidades federativas, aplicando la Disposición Técnica IFT-010-2016* (Inciso 5.2.1; 5.2.3; 5.2.4; 5.2.5; 5.2.7; (incluyendo subincisos)	3, 7 y 12
Medición de emisiones radiadas.	NOM-220-SCFI-2017, Especificaciones y requerimientos de los equipos de bloqueo de señales de telefonía celular, de radiocomunicación o de transmisión de datos e imagen dentro de centros de readaptación social, establecimientos penitenciarios o centros de internamiento para menores, federales o de las entidades federativas, aplicando la Disposición Técnica IFT-010-2016* (Inciso 5.2.2; 5.2.3; 5.2.4; 5.2.5; 5.2.7; (incluyendo subincisos)	3, 7 y 12
	NOM-220-SCFI-2017, Especificaciones y requerimientos de los equipos de bloqueo de señales de telefonía celular, de radiocomunicación o de transmisión de datos e imagen dentro de centros de readaptación social, establecimientos penitenciarios o centros de internamiento para menores, federales o de las entidades federativas, aplicando la Disposición Técnica IFT-010-2016* (Inciso 4.2.4; 4.2.6; 4.2.7; 4.2.8; 4.2.11; 4.3; 5.2.6, 5.2.6.1, 5.2.8, 5.2.9, 5.2.12, 5.2.13)	3, 7 y 12

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS

Oficialía de Partes
OTIC DE DESPACHADO

Página 14 de 18





Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Medición de frecuencia y potencia de emisiones conducidas.	NOM-208-SCFI-2016 "Sistemas de radiocomunicación que emplean la técnica de espectro disperso - Equipos de radiocomunicación por salto de frecuencia y por modulación digital a operar en las bandas 902 MHz - 928 MHz, 2400 MHz - 2483.5 MHz y 5725 MHz - 5850 MHz – Especificaciones y métodos de prueba", aplicando la Disposición Técnica IFT-008-2015* (Incisos 5.1.3; 5.1.4; 5.1.4.1; 5.1.4.2; 5.2; 5.2.1; 5.2.1.1; 5.2.2; 5.2.2.1; 5.2.2.2; 5.2.3; 5.2.4; 5.2.5; 5.3.1; 5.3.1.1; 5.3.1.2; 5.3.1.3; 5.3.1.4; 5.3.1.5; 5.3.2; 5.3.3; 5.4; 5.4.1; 5.4.2; 5.4.3; 5.5; 5.5.1; 5.5.2; 5.6; 5.6.1; 5.6.1.1; 5.6.1.2; 5.6.2; 5.7; 5.9.1)	2, 3, 7, 8, 12, 13, 14
Medición de frecuencia y potencia de emisiones conducidas.	NOM-221/2-SCFI-2018 "Especificaciones técnicas de los equipos terminales móviles que puedan hacer uso del espectro radioeléctrico o ser conectados a redes de telecomunicaciones. Parte 2. Equipos terminales móviles que operan en las bandas de 700 MHz, 800 MHz, 850 MHz, 1900 MHz, 1700 MHz/2100 MHz y/o 2500 MHz", aplicando la Disposición Técnica IFT-011-2017* Parte 2 (Incisos 5.3; 5.3.1; 5.3.2; 5.4; 5.5; 5.5.1; 5.5.2; 5.5.3; 5.6; 5.6.1; 5.6.2; 5.6.3; 5.7)	2, 3, 7, 12, 13 y 14
Medición de frecuencia y potencia de emisiones radiadas.	NOM-208-SCFI-2016 "Sistemas de radiocomunicación que emplean la técnica de espectro disperso - Equipos de radiocomunicación por salto de frecuencia y por modulación digital a operar en las bandas 902 MHz - 928 MHz, 2400 MHz - 2483.5 MHz y 5725 MHz - 5850 MHz – Especificaciones y métodos de prueba", aplicando la Disposición Técnica IFT-008-2015* (Incisos 5.1.3; 5.1.4; 5.1.4.1; 5.1.4.2; 5.2; 5.2.1; 5.2.1.1; 5.2.2; 5.2.2.1; 5.2.2.2; 5.2.3; 5.2.4; 5.2.5; 5.3; 5.3.1; 5.3.1.1; 5.3.1.2; 5.3.1.3; 5.3.1.4; 5.3.1.5; 5.3.2; 5.3.3; 5.3.4; 5.3.5; 5.4; 5.4.1; 5.4.2; 5.4.3; 5.5; 5.5.1; 5.5.2; 5.6; 5.6.1; 5.6.1.1; 5.6.1.2; 5.6.2; 5.7; 5.9; 5.9.1)	2, 3, 7, 8, 12, 13 y 14



Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Medición de frecuencia y potencia de emisiones radiadas.	NOM-221/2-SCFI-2018 "Especificaciones técnicas de los equipos terminales móviles que puedan hacer uso del espectro radioeléctrico o ser conectados a redes de telecomunicaciones. Parte 2. Equipos terminales móviles que operan en las bandas de 700 MHz, 800 MHz, 850 MHz, 1900 MHz, 1700 MHz/2100 MHz y/o 2500 MHz", aplicando la Disposición Técnica IFT-011-2017* Parte 2 (Incisos 5.2.1; 5.3; 5.3.1; 5.3.2; 5.4; 5.5; 5.5.1; 5.5.2; 5.5.3; 5.6; 5.6.1; 5.6.2; 5.6.3; 5.7)	2, 3, 7, 12, 13 y 14
Medición de inteligencia en ocupación de canales.	NOM-208-SCFI-2016 "Sistemas de radiocomunicación que emplean la técnica de espectro disperso - Equipos de radiocomunicación por salto de frecuencia y por modulación digital a operar en las bandas 902 MHz - 928 MHz, 2400 MHz - 2483.5 MHz y 5725 MHz - 5850 MHz - Especificaciones y métodos de prueba", aplicando la Disposición Técnica IFT-008-2015* (Incisos 5.3.4; 5.3.5; 5.4)	2, 3, 7, 8, 12, 13 y 14
Verificación visual de especificaciones.	NOM-208-SCFI-2016 "Sistemas de radiocomunicación que emplean la técnica de espectro disperso - Equipos de radiocomunicación por salto de frecuencia y por modulación digital a operar en las bandas 902 MHz - 928 MHz, 2400 MHz - 2483.5 MHz y 5725 MHz - 5850 MHz - Especificaciones y métodos de prueba", aplicando la Disposición Técnica IFT-008-2015* (Inciso 5.7)	2, 3, 7, 8, 12, 13 y 14
Verificación visual de especificaciones.	NOM-221/2-SCFI-2018 "Especificaciones técnicas de los equipos terminales móviles que puedan hacer uso del espectro radioeléctrico o ser conectados a redes de telecomunicaciones. Parte 2. Equipos terminales móviles que operan en las bandas de 700 MHz, 800 MHz, 850 MHz, 1900 MHz, 1700 MHz/2100 MHz y/o 2500 MHz", aplicando la Disposición Técnica IFT-011-2017* Parte 2 (Inciso 5.8)	2, 3, 7, 12, 13 y 14



Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Verificación visual de especificaciones.	NOM-218-SCFI-2017 "Interfaz digital a redes públicas (Interfaz digital a 2 048 kbit/s y a 34 368 kbit/s)", aplicando la Disposición Técnica IFT-005-2016* (Inciso 5.2)	2, 3, 7 y 12
Medición de parámetros digitales.	NOM-218-SCFI-2017 "Interfaz digital a redes públicas (Interfaz digital a 2 048 kbit/s y a 34 368 kbit/s)", aplicando la Disposición Técnica IFT-005-2016* (incisos 5.2; 5.3; 5.4; 5.6; 5.7; 5.10; 5.11; 5.12; Apéndice B)	2, 3, 7 y 12
Medición de impedancia, atenuación, pérdida de retorno e inmunidad a interferencia.	NOM-218-SCFI-2017 "Interfaz digital a redes públicas (Interfaz digital a 2 048 kbit/s y a 34 368 kbit/s)", aplicando la Disposición Técnica IFT-005-2016* (incisos 5.5; 5.8; 5.9; Apéndice B)	2, 3, 7 y 12

Signatarios Autorizados:

1. Andrés Sánchez Morales.
2. Joel Contreras Castilla.
3. Gustavo Rodríguez Jerónimo.
4. Eric Jonathan Escobedo Cid.
5. Gabriel Villalba Chávez.
6. Roberto Gabriel García Cruz.
7. Daniel Alberto Godínez Armendáriz.
8. Roberto Vázquez Aquino.
9. Jesús Antonio Guzmán Cabrera.
10. Julio Cesar Báez Sánchez.
11. Manuel Adrián Díaz Pineda.
12. Guilliany Hernández Vázquez.
13. Diego Esquivel Carrillo.
14. Francisco Asael Reyes Islas.
15. Alan Hernández Valdivia.



La presente **Actualización de la Aprobación No. EE-0850-031/17** tiene **vigencia** a partir de la emisión del presente oficio, y surtirá sus efectos mientras se encuentre vigente la Acreditación antes referida, y está sujeta a la Vigilancia que esta Dirección General de Normas realice y/o a la supervisión que lleve a cabo dicha Entidad de Acreditación de manera conjunta o individualmente, a fin de constatar que, en su estructura y funcionamiento, cumple con las disposiciones de la Ley de Infraestructura de la Calidad, el Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como las Normas Oficiales Mexicanas, Estándares, Normas Internacionales ahí referidos o de otras disposiciones legales; ya que, en caso contrario, se aplicarán las sanciones y ejercerán las acciones que en Derecho procedan.





En ese contexto, de conformidad con los artículos 58, 59, 160 y 161 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, la actualización de la aprobación podrá ser suspendida o revocada por esta Dirección General de Normas, asimismo, su vigencia quedará sujeta a la suspensión parcial o total, o bien, a la cancelación de la acreditación, que en su caso pudiera concretar la Entidad de Acreditación autorizada.

Finalmente, ese Laboratorio deberá notificar por escrito a esta Dirección General de Normas de cualquier modificación del alcance de la acreditación, así como los cambios que se presenten en su organización, como razón social, cambio de domicilio, personal o cualquier otra condición que se lleven a cabo y modifiquen las condiciones bajo la cuales se otorga esta Actualización de Aprobación.

Atentamente



Julio Eloy Páez Ramírez
Director General de Normas



Dictaminó: Gloria Moyao/Taboada

MTIZC/DLR/GMT

Vol. 3728/Aprobaciones LE 2023

CDD 1S.53.1

